

AUTOMATED EXPORT SYSTEM (AES)

REGISTRO: SUPPORTING DOCUMENT

N	Descripción	DUA	T	C7E	D	Desde	Hasta
1	Indicador de registro (U)		A	1		1	1
2	Type		A	4		2	5
3	Reference number		A	70		6	75
4	Document line item number			5		76	80
5	Issuing authority name		A	70		81	150
6	Validity date		A	10		151	160
						161	

1	<p>En el periodo provisional: No se puede rellenar. Debe ir a nivel GOODS ITEM. En el periodo definitivo: Se trata de los documentos que se declaraban en la antigua casilla 44, excepto los documentos de transporte, los documentos que comienzan por 'Y' y las autorizaciones aduaneras de la tabla de códigos EXAUTORI. https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADTB-JDIT/ElementoQuery?IDETAB=EXAUTORI</p> <p>Se declararán en este grupo los documentos que tengan que ver con toda la declaración. Deberá ser un documento que esté en la tabla https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADTB-JDIT/ElementoQuery?IDETAB=CSRDA213 (documentos europeos) o en EXSUPNAC https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADTB-JDIT/ElementoQuery?IDETAB=EXSUPNAC (documentos exclusivos nacionales), pero no puede estar ni en la tabla EXAUTORI https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADTB-JDIT/ElementoQuery?IDETAB=EXAUTORI (autorizaciones que van en el grupo AUTHORISATIONS), ni en la tabla EXSUPPAR https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADTB-JDIT/ElementoQuery?IDETAB=EXSUPPAR (documentos que van exclusivamente en GOODS ITEM)</p>
2	<p>El documento 1020 no se puede declarar, ha sido sustituido por la Additional Information 10100. En el periodo definitivo: Se debe declarar el código 1005 para indicar que es una autorización de despacho por operación. Y como referencia del 1005, se pondrá: OCRE, si se trata de una Autorización de despacho por Operación con registro electrónico OSRE, si se trata de una Autorización de despacho por Operación SIN registro electrónico. Use el código N825 o el C620 en el grupo SUPPORTING DOCUMENTS para indicar que se trata de un T2L a Andorra o un T2LF a Canarias, respectivamente. En ambos casos, el sistema de la AEAT generará automáticamente un documento T2L o T2LF.</p>